PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2026

Tabla de contenido

Introducción 3

ELABORO:	REVISO	APROBO
Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Gladis Ramírez Representante legal	Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Capítulo I. Requisitos Legales 4
1. Objetivos 4
2. Política de Gestión de riesgo de Emergencia 4
3. Marco legal 5
4. Alcance 8
5. Definiciones 8
Capítulo II. Descripción PSI TECNOLOGIA SAS 10
1. Reseña Historia 11
2. Ubicación geográfica, entorno o vías de acceso 11
3. Actividad económica de la empresa 11
4. Descripción general de la población 11
Capítulo III. Análisis de vulnerabilidad 11
1. Elementos estructurales 11
No posee sede propia 11
5. Identifiación de amenzas 11
5.4 Mapas de identificación de amenazas 12
6. Valoración de amenazas 13
7. Priorizacion de la amenaza 15
8. Evaluación de la amenzada 16
Capítulo IV. Brigadas de emergencias 17
1. Talento humano 17
2. Funciones y responsabilidades 17
Capítulo V. Plan de Emergencias 22
1. Inventario de recursos para emergencia 22
Capítulo VI. Plan de Evacuación 26
Capítulo VII. Emergencias médicas 28
Capítulo VIII. Simulacros de emergencias 28
Bibliografía 29

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Introducción

Toda organización tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar, documentando e implementando un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la organización y de la aplicación efectiva de su plan.

La preparación y respuesta ante emergencias es muy importante, debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un plan de emergencias bien estructurado. En especial, porque se reducen los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas por daños materiales, afectación del medio ambiente, demandas civiles, penales y la pérdida de imagen por una emergencia mal atendida.

Por este motivo, debe ser una prioridad de todo empleador prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. Es mejor tomar medidas para afrontar algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la organización no está preparada.

Por lo anterior, ha desarrollado el presente Plan de Emergencias. Este documento proporciona los lineamientos necesarios para la preparación y respuesta a las emergencias que puedan afectar esta sede.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Capítulo I. Requisitos Legales

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y económicas, haciendo uso de los recursos existentes y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

1.2 Objetivos Específicos

- Establecer los factores de riesgo existentes que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad ante dichas emergencias.
- Lograr que todas las dependencias, estén adecuadamente preparadas para manejar emergencias y salvaguardar la seguridad y la salud de los empleados, sus familias, clientes, contratistas y la comunidad.
- Proteger los activos y bienes de la empresa y el medio ambiente.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de Emergencia.
- Establecer los canales de comunicación durante la emergencia y activar una respuesta rápida y eficiente.
- Preservar la buena imagen de la empresa ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

2. Política de Gestión de riesgo de Emergencia

MAJORI INGENIERÍA S.A.S de acuerdo a su actividad económica y a los riesgos a los que se encuentra expuesto, está comprometida en adelantar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas puedan generar alguna amenaza a la salud de los trabajadores, los visitantes de la empresa y a la comunidad.

El cumplimento de esta política se realizará con base a la legislación vigente aplicable.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

De igual forma MAJORI INGENIERÍA S.A.S brindara las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se lleve a cabo con eficacia y continuidad.

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta – fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la NORMA.

NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. NORMA NTC 1669,1458, 1488.

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

LEY 1523 DE 2012 Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley 15562 de 2012 Sistema de Riesgos Laborales

Decreto 1443 de 2014. Implementación del SG-SST, RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ENTE EMERGENCIAS

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTOR ASOCION (NFPA)

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

3. Alcance

El Plan de Emergencia es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizer riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

El presente Documento aplica para la empresa MAJORI INGENIERÍA S.A.S, en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca.

4. Definiciones

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- COMITÉ DE EMERGENCIAS: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- DGPAD: Dirección general para la prevención y atención de desastres
- DPAE: Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- EMERGENCIA INCIPIENTE: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- EMERGENCIA INTERNA: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- EMERGENCIA MÉDICA: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento
- HAZ-MAT: materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
- MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS: Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- PMU: Puesto de Mando Unificado.
- PREPARACIÓN: está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- PREVENCIÓN: es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- PREVISIÓN: determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- RECONSTRUCCIÓN: es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- REDUCCIÓN: término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- REHABILITACIÓN: es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de

atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitive de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

- RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.
- RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- TRIAGE: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se esta expuesto.

Capítulo II. Descripción PSI TECNOLOGIA SAS

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

1. Reseña Historia

MAJORI INGENIERÍA S.A.S, es una empresa que se dedica a la realización de cualquier acto lícito de comercio, en particular, el desarrollo de actividades de comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos.

2. Ubicación geográfica, entorno o vías de acceso

2.1 Ubicación geográfica

Para los fines empresariales GLADYS ELENEA RAMIREZ no cuenta con domicilio de labor determinado, sin embargo, para los fines de notificaciones es KR 61A # 2A - 88.

3. Actividad económica de la empresa

Realización de cualquier acto lícito de comercio, en particular, el desarrollo de actividades de comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos.

.

4. Descripción general de la población

Empresa prestadora de servicios

Capítulo III. Análisis de vulnerabilidad

1. Elementos estructurales

No posee sede propia.

5. Identifiación de amenzas

5.1 Amenazas de origen natural

- Sismos
- Vientos / Vendavales
- Lluvias / Granizadas
- Erupciones volcánicas

5.2 Amenazas de origen antrópico

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Tecnológicos

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

- Incendio
- Explosion
- Accidentes vehiculares

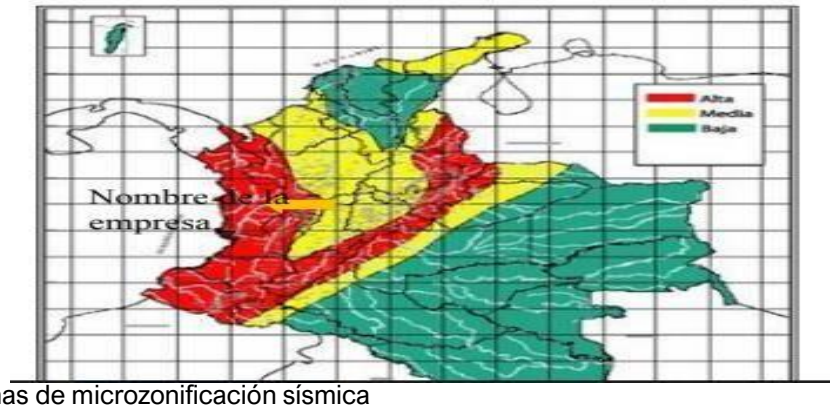
Sociales

- Asalto / Hurto
- Desordones Civiles

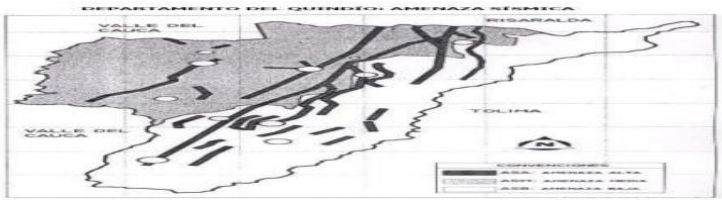
5.4 Mapas de identificación de amenazas

- Zonas de riesgo sismológico en Colombia

Figura 3. Zonas de riesgo Sismológico en Colombia



- Zonas de microzonificación sísmica



ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

6. Valoración de amenazas

R= A x V

En donde R = riesgo, A = amenaza y V = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad.

6.1 Escala de probabilidad (Amenaza)

Con esta escala se analiza la probabilidad de ocurrencia de los siniestros o emergencias pa. La cual se calcula con la siguiente tabla:

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Baja	1
Mediana	2
Media- Alta	3
Alta	4

6.2 Escala de gravedad (Vulnerabilidad)

Esta escala evalúa el grado de afectación de las amenazas para la sede del Instituto y se define utilizando las siguientes tablas:

6.2.1 Factor humano propiedad

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones leves incapacitantes	2
CRÍTICO	Lesiones graves	3
CATASTRÓFICO	Muerte	4

ELABORO:	REVISO	APROBO
Sugey Escobar **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

6.2.2 Factor recursos sobre propiedad

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción 20% de las Instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción 30% de las Instalaciones	2
CRÍTICO	Destrucción 40% de las Instalaciones	3
CATASTRÓFICO	Destrucción > 50% de las Instalaciones	4

6.2.3 Factor recursos sobre el negocio

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de $ 500.000.000	1
RELEVANTE	Entre $ 500.000.000 y $999.000.000	2
CRÍTICO	Entre $ 1.000.000.000 y $ 1.999.000.000	3
CATASTRÓFICO	Entre $ 2.000.000.000 y $ 4.000.000.000	4

6.2.4 Factor sistemas y procesos

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta (2) dos días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.	2
CRÍTICO	Suspensión de (6) seis a (9) nueve días.	3
CATASTRÓFICO	Suspensión mayor a (9) nueve días.	4

6.2.5 Factor Ambiental

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa	1
RELEVANTE	Fuentes en áreas internas solamente.	2
CRÍTICO	Fuentes en áreas secundarias o áreas externas	3
CATASTRÓFICO	Fuentes que afectan la comunidad	4

Una vez se evalúa la probabilidad y la gravedad, se procede a resolver la ecuación: R=P x G y a interpreter su resultado mediante la matriz de vulnerabilidad, que indicará qué tan crítica o no, es la amenaza evaluada. Utilizando la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad

ELA
Sug
Prof
y sa
Firm

PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA					
		GRAVEDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD		Insignificante	Relevante	Crítico	Catastrófico
1	Baja	5%	10%	15%	20%
2	Mediana	10%	20%	30%	40%
3	Media-alta	15%	30%	45%	60%
4	Alta	20%	40%	60%	80%

6.3 Matriz de vulnerabilidad

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma:	Firma:	Firma:

7. Priorizacion de la amenaza

7.1 Impacto humano

TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO SER HUMANO	VULNERABILIDAD	PORCENTAJE
SISMO	3	3	9/20	45%
VIENTOS/VENDAVALES	3	3	9/20	45%
LLUVIAS/GRANIZADA	3	3	9/20	45%
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	3	3	9/20	45%
INCENDIO	3	3	9/20	45%
EXPLOSIÓN	3	3	9/20	45%
ACCIDENTES VEHÍCULOS	3	3	9/20	45%
ASALTO/HURTO	3	3	9/20	45%
DESORDENES CIVILES	3	3	9/20	45%

7.2 Impacto a la propiedad

TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO R. PROPIEDAD	VULNERABILIDAD	PORCENTAJE
SISMO	3	3	9/20	45%

TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO R. NEGOCIO	VULNERABILIDAD	PORCENTAJE
SISMO	3	4	12/20	60%
VIENTOS/VENDAVALES	3	4	12/20	60%
LLUVIAS/GRANIZADA	3	4	12/20	60%
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	3	4	12/20	60%
INCENDIO	3	4	12/20	60%
EXPLOSIÓN	3	4	12/20	60%
ACCIDENTES VEHÍCULOS	3	4	12/20	60%
ASALTO/HURTO	3	4	12/20	60%
DESORDENES CIVILES	3	4	12/20	60%

7.4 Impacto al negocio

TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO SISTEMAS Y PROCESOS	VULNERABILIDAD	PORCENTAJE
SISMO	3	3	9/20	45%
VIENTOS/VENDAVALES	3	3	9/20	45%
LLUVIAS/GRANIZADA	3	3	9/20	45%
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	3	3	9/20	45%
INCENDIO	3	3	9/20	45%
EXPLOSIÓN	3	3	9/20	45%
ACCIDENTES VEHÍCULOS	3	3	9/20	45%
ASALTO/HURTO	3	3	9/20	45%
DESORDENES CIVILES	3	3	9/20	45%

y salud en el trabajo		
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

7.5 Impacto Ambiental

TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	VULNERABILIDAD	PORCENTAJE
SISMO	3	3	9/20	45%
VIENTOS/VENDAVALES	3	3	9/20	45%
LLUVIAS/GRANIZADA	3	3	9/20	45%
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	3	3	9/20	45%
INCENDIO	3	3	9/20	45%
EXPLOSIÓN	3	3	9/20	45%
ACCIDENTES VEHÍCULOS	3	3	9/20	45%
ASALTO/HURTO	3	3	9/20	45%
DESORDENES CIVILES	3	3	9/20	45%

8. Evaluación de la amenzada

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
		GRAVEDAD					% Total	INTERP.
PROBABILIDAD		SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL		
NATURALES	TOTAL	3	3	4	3	3		
SISMO	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
LLUVIAS O GRANIZADAS	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
EXPLOSIÓN	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
ACCIDENTES VEHICULARES	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	3	45%	45%	60%	45%	45%	48%	MEDIA

respuesta frente a las amenazas de vulnerabilidad media.

ELABORO:	REVISO	APROBO
Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Gladis Ramírez Representante legal	Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Capítulo IV. Brigadas de emergencias

1. Talento humano

1.1 Comité Operativo de Emergencia

DIRECTOR COE: director general

SUPLENTE: subdirector Administrativo y Financiero

DIRECTOR DE SEGURIDAD FÍSICA Y LOGÍSTICA: subdirector Administrativo y Financiero SUPLENTE:

Técnico Apoyo Logístico

DIRECTOR DE COMUNICACIONES: director general SUPLENTE:

subdirector Administrativo y Financiero

1.2 Brigada de Emergencia

1.2.1 Listado General de Brigadistas

No aplica

1.2.2 Perfiles de Brigadistas

1.2.3 Niveles de formación de la Brigada de Emergencias

2. Funciones y responsabilidades

2.1 Comité Operativo de Emergencia

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir como proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud ocupacional de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la

ayuda que se requiera en las emergencias.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Informar a la ARL el regreso a la normalidad después de atendida una emergencia.

2.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

- Promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases.

2.3 Jefe de brigadas

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia.

2.3.1 Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.
- Debe Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

2.3.2 Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - ✓ Tipo de Emergencia y ubicación.
 - ✓ Quien notifica y desde donde.
 - ✓ Hora de la notificación.
 - ✓ Magnitud de la emergencia.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadista suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - ✓ Evacuación
 - ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada)
 - ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
 - ✓ Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa.

2.3.3 Despues del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reports de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en

condiciones de uso.

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

2.4 Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al Jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.

2.4.1 Prevención y Control de Incendios

Antes

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

Durante

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

Despees

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras

2.4.2 Evacuación

Antes

- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones

ELABORO:	REVISO	APROBO
Sugey Escobar **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Discutir y practicar procedimientos

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Durante

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o hysteria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

Despues

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.
- Ajustar plan de evacuación

2.4.3 Primeros Auxilios

Antes

- Revisión e inventario de los equipos para atensión de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

Durante

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Despues

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Evaluación de la respuesta

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos
- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

Capítulo V. Plan de Emergencias

1. Inventario de recursos para emergencia

Formato relación de recursos

1.1 Recursos internos

- ✓ Botiquín

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- ✓ Extinotres

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

1.2 Recursos externos

Son los recursos con que cuenta la ciudad como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en la empresa.

2. Actividades preventivas

Se describe las actividades a ejecutar para los eventos identificados como amenaza para la empresa.

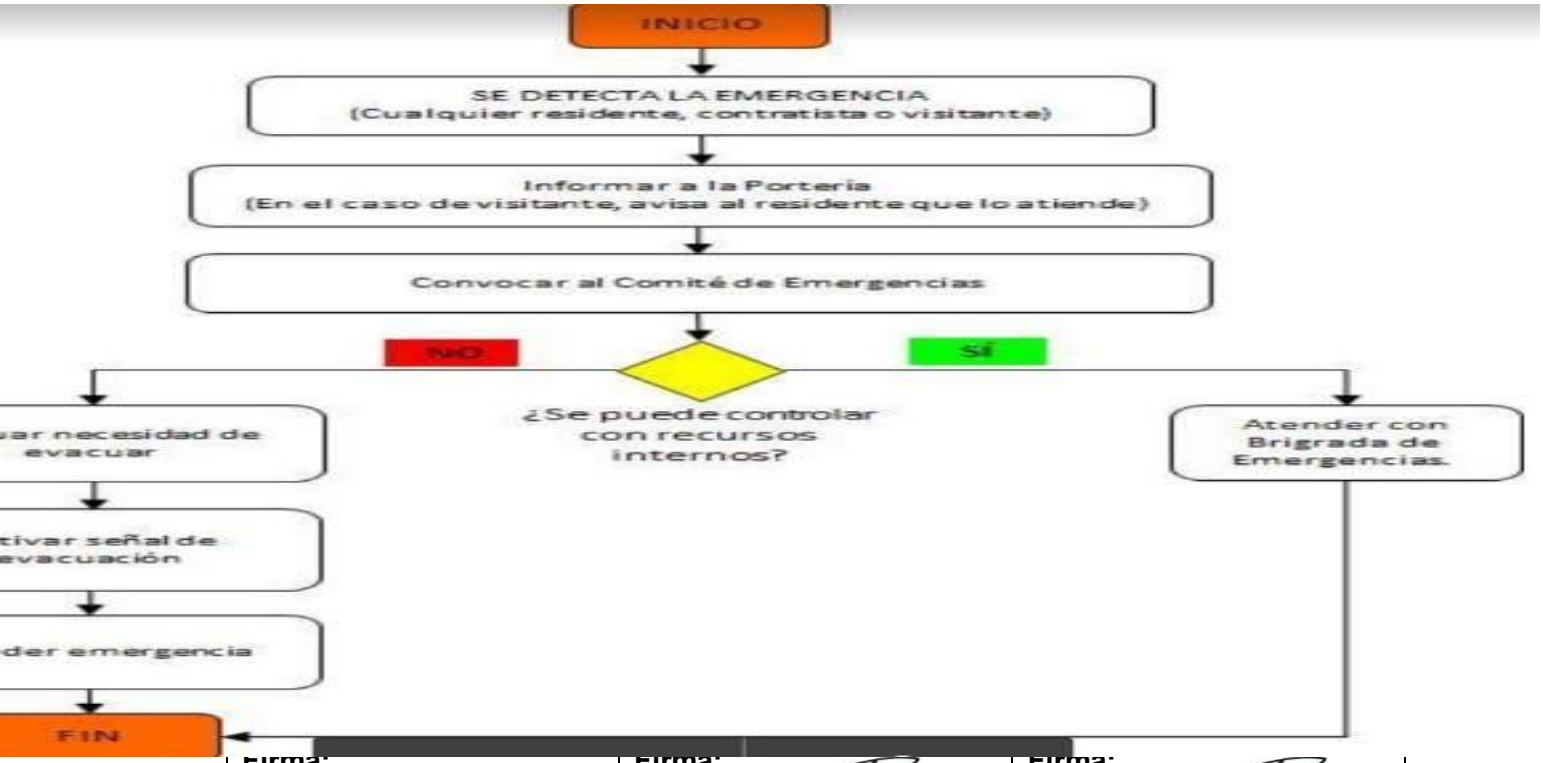
3. Actividades operativas

Esquemas mediante los cuales se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo, en nuestro caso es controlar una emergencia y se sigan las acciones específicas de cada evento amenaza identificada.

4. Actividades pos-eventos

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades de la empresa, por ejemplo una evacuación total, continuidad del negocio, entre otros aspectos.

PREPARACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS



Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Recomendaciones para la prevención de incendios

- **Fuegos clase A**

Las siguientes recomendaciones están encaminadas a disminuir el riesgo de presentarse una emergencia en la empresa MAJORI INGENIERÍA S.A.S, la cual debe ser aplicada por todo el personal que realiza diferentes actividades propias o derivadas de su oficio.

- Evitar cajas con papelería y documentos bajo escritorios. Utilizar archivadores.
- No almacenar cajas con material tipo A cerca de bombillos incandescentes (mínimo 50 cms de distancia).
- No dejar trapos, pedazos de estopa con grasa, cera o varsol por fuera de recipients metálicos cerrados.
- No dejar cerca de estufas, grecas, hornos o cafeteras prendidas: limpiones, trapos o coge ollas.
- No usar papeles para encender las estufas.
- No almacenar papeles impregnados de líquidos inflamables (Gasolina, ACPM, Varsol, Pinturas, Grasa y demás elementos que pueda ocasionar una ignición o incendio).

- **Fuegos clase B**

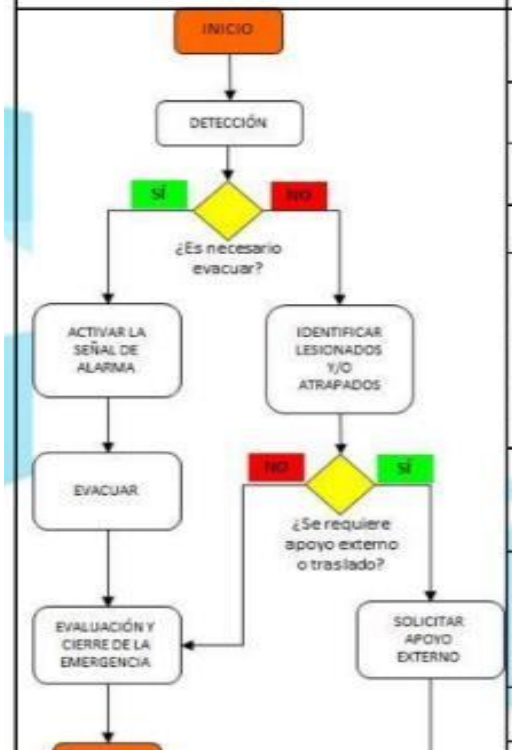
- Mantener el cuarto de herramientas ventilado y en buenas condiciones de orden y aseo para almacenar todos los elementos que se requieren en la empresa MAJORI INGENIERÍA S.A.S para labores de mantenimiento.
- Guardar todos los materiales inflamables en recipientes herméticos y dentro de gabinetes metálicos con puerta.
- Todo recipiente que contenga algún líquido inflamable debe encontrarse rotulado especificando su nombre comercial y en lo posible las fichas de seguridad de los productos.
- Mantener materiales inflamables en lugares aireados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas de riesgo.
- Evitar el uso de gas propano en áreas cerradas.

- **Fuegos clase C**

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Evitar el uso de elementos para producción de calor en áreas donde pueda acumularse material combustible como papel, plásticos, telas y madera principalmente, y dejarlos desconectados en horas de la noche, los equipos eléctricos.
- Identificar cajas de tacos de corriente en todos los lugares donde se ubiquen.
- Restringir la entrada a las áreas de cuartos eléctricos de mediana o alta tensión.
- Realizar revisiones periódicas de posibles humedades que se encuentren en cercanía a algún elemento eléctrico.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EMERGENCIAS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Recibir la información de alerta generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Emergencias
	El Comité de Emergencia evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de Emergencias
	Los Brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados.	Brigada de Emergencias
	Activar el sistema de alarma.	Comité de Emergencias
	Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el Brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al Comité de Emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de Emergencias
	Los Coordinadores de Evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	La Brigada de Emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre-hospitalaria y/o traslado asistencial.	Brigada de Emergencias
	Activar a los organismos externos de apoyo.	Brigada de Emergencias

Capítulo VI. Plan de Evacuación

1. Fases de evacuación

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

2. Etapas

2.1 Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

2.2 Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continúa y pito preventivo, entre otros.

2.3 Preparación

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

2.4 Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la compañía, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{(A)(K)} + \frac{D}{V}$$

TE= Tiempo de salida en segundo

N= Número de colaboradores expuestos

A= Ancho de salida en metros

K= Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg)

D= Distancia total de recorrido por evacuación en metros

V= Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg) horizontal – (04 mts/seg). Escaleras

2.5 Normas de evacuación

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe corer
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motive
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Salir por orden de pisos
- Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadista.

2.6 Rutas de evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas, y se han sido publicadas en los Mapas de Evacuación de

cada piso.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Áreas Críticas:

- Identificación y descrpción de áreas vulnerables

2.7 Puntos de encuentro

Los puntos de encuentro son los sitios a donde debe llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones.

2.8 Procedimientos de comunicación

Descripción del proceso para dar a conocer a las personas internas como externas sobre el evento de emergencia que se presenta o que se presento

Capítulo VII. Emergencias médicas

Capítulo VIII. Simulacros de emergencias

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detector los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia. Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

1. **Clasificación de los simulacros**

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

- Simulacros avisados: Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- Simulacros sorpresivos: Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

2. Ejecución de los simulacros

Ver guía para la realización de simulacros

Bibliografía

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la

ELABORO:	REVISO	APROBO
Sugey Escobar **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**	**Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.

ELABORO: Sugey Escobar Profesional en seguridad y salud en el trabajo	REVISO Gladis Ramírez Representante legal	APROBO Gladis Ramírez Representante legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 

- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres.(Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.

ELABORO: **Sugey Escobar** **Profesional en seguridad y salud en el trabajo**	**REVISO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**	**APROBO** **Gladis Ramírez** **Representante legal**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 